

La ASE proporciona el formato de Notas de Memoria, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

| <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES</b><br><b>Notas a los Estados Financieros</b><br><b>b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)</b><br><b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b> |            |
|--|------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS</b>  |            |
| <b>Contables</b>   |            |
| Valores  |            |
| Emisión de obligaciones  |            |
| Avales y garantías   |            |
| Juicios  |            |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato  | 782,748.61 |
| <b>Presupuestarias</b>   |            |
| Cuentas de ingresos  | 20,300,000 |
| Cuentas de egresos   | 20,300,000 |

| <b>Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:</b>  |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros</li> <li>2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.</li> <li>3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato</li> <li>4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte</li> </ol> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. ELVIRA URRUTIA CASTRO  
DIRECTORA GENERAL

C.P. SOCORRO LORENA VAZQUEZ MERCADO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.